

Nazis en la Argentina

En la edición del 18/1/63 el diario "El Mundo" de esta capital publica en su sección "Las grandes notas de El Mundo" un artículo intitulado "Los dos brazos de la svástica" firmado por Meyer L. Gleizer, a través del cual queda documentada la existencia en nuestro país de altos jerarcas nazis y ex colaboradores de Hitler, en la zona de Bariloche.

El periodista relata las peripecias de sus primeros intentos en escalar las cumbres nevadas a fin de dar con el paradero de un tal Mervin, el cual se supone sea Martín Bormann, que habita en una pequeña cabaña sin ninguna compañía, en las laderas del cerro Tronador, albergado en la soledad de las nieves eternas. La entrevista con este sujeto no fue posible en mérito a su carácter irascible.

El articulista tiene mejor suerte con Hans Rudel, as de la aviación nazi, con quien mantiene una breve entrevista en su cuartel general de Colonia Cordier, rodeado por altas alambradas de púa y centinelas a su alrededor y donde solamente se ve trabajar a las mujeres, ataviadas con hábitos extraños que dan al ambiente un aspecto de misterio y soledad.

El Sr. Gleizer finaliza su artículo explicando el motivo por el que no se han publicado las fotos que debían ilustrar al mismo, ya que una persona influyente de Bariloche —que parece ser representante de los intereses de los alemanes (¿nazis?) en esa localidad— se las exigió, entablándose el siguiente diálogo:

—¿Tiene las fotografías?...

—Sí, señor... (entregandose las).

—Déjenos con nuestra tranquilidad y nuestra paz. Estos documentos que usted posee podrían comprometer a muchos hombres. Crear problemas. Nadie ganaría nada...

He aquí la frase final explicativa, de la nota que comentamos: "Por eso, esta nota no tiene las fotos originales. Es nuestra contribución a la paz "de muchos hombres", allá, en San Carlos de Bariloche..."

Si bien no sabemos a ciencia cierta en que medida están obrando sobre los núcleos fascistas de tacuaristas iracundos, los grupos nazis establecidos en nuestro país, hay una evidencia de por medio, una verdad incontrovertible que no se puede eludir con comunicados ni declaraciones de altos funcionarios gubernamentales.

como se lo ha pretendido hacer pocos meses atrás: la Argentina ha sido el refugio más seguro del mundo para los jerarcas nazis y aún hay secuelas evidentes de ello. No sólo lo demuestra la publicación del diario "El Mundo", que comentamos más arriba a la nota aparecida en la revista norteamericana "Look" hace algunas semanas, sino también contribuye el hecho de la impunidad que gozan los criminales nazis escondidos en nuestro país, a raíz de la inoperancia en ese sentido de nuestro gobierno. A mayor abundamiento está la evidencia de que las autoridades argentinas han rechazado una y otra vez pedidos de extradición, presentados contra criminales de guerra nazis.

Por otro lado, refiriéndose nuevamente a la nota del matutino "El Mundo" es francamente desconcertante la actitud del periodista con relación a las fotos y la lógica de su "contribución a la paz de muchos hombres", que son criminales de guerra nazis. De todas maneras, se hayan publicado o no las fotos de referencia, el artículo es bastante significativo, y es suficiente su contenido para que la mayoría de los lectores saquen las conclusiones del caso.

PROVOCACIONES DE TACUARA CONTRA CAMPAMENTOS JUVENILES JUDIOS

Cerca de la ciudad balnearia de Miramar existe una zona denominada Arroyo Durazno, destinado especialmente por las autoridades locales para colonias veraniegas. Allí se han instalado varios campamentos juveniles judios. Desde hace varios días merodeaban por el lugar jóvenes elementos de Tacuara, que en los últimos años provocaron grescas y ataques contra elementos israelitas.

El domingo 20 del corriente, alrededor de las 18.30, se registró un incidente de ciertas proporciones en el balneario municipal, que se inició a raíz de un ataque de elementos identificados como pertenecientes a la organización Tacuara, originándose de tal suerte una pedrea general que luego degeneró en escenas de pugilato colectivo. El incidente comenzó cuando una columna de unos 100 niños y jóvenes judios pertenecientes a varios campamentos juveniles hebreos se vieron provocados por los mencionados elementos fascistas. Aquellos no se dejaron amedrentar y contestaron contundentemente a las provo-

caciones. Hubo algunos lesionados leves de ambas partes y luchas cuerpo a cuerpo. Cuando la gresca amenazaba con degenerar en algo peor intervino la policía; se registraron corridas y por fin la policía arrestó a varios jóvenes de ambos bandos, los que fueron puestos en libertad poco después.

CHILE

¿Será Concedida la Extradición de Walter Rauff?

Tono dramático han adquirido los procedimientos legales mediante los cuales se sigue la causa de extradición en Chile, del nazi Walter Rauff. Este es acusado de haber exterminado a cerca de cien mil judios mediante el sistema de los camiones herméticos en los cuales se introducían gases de combustión para ultimar a los judios, durante la segunda guerra mundial, habiendo sido él mismo el inventor del citado sistema. Rauff recurrió a los camiones debido a que los pelotones de fusilamiento no daban abasto. Tomaba en cuenta el shock psicológico al que estuvieron sujetos estos últimos a raíz de lo cual muchos perdieron la razón.

Eduardo Novoa Monreal, abogado de la embajada alemana en Chile, presentó adjunto al escrito de acusación contra Walter Rauff las declaraciones de cinco testigos presenciales que indican como culpable de la matanza de los judios en los camiones de gas al ex oficial nazi Walter Rauff, que prestó servicios en la Armada Alemana y en la Gestapo.

El abogado Novoa, encargado de gestionar la extradición de Walter Rauff alega que según la ley chilena (la matanza se cometió en 1942) se establecía que el delito prescribe a los 20 años; posteriormente este plazo fue reducido a 15 años, pero en el caso de Walter Rauff habría que aplicar el plazo primitivo, tomando en cuenta, entre otras consideraciones, que se trata de un problema de genocidio ratificado por convenios internacionales, por los cuales se debe entregar a los criminales de guerra a los países donde cometieron los delitos.

El abogado de la defensa, Enrique Schepeler, alega que la extradición no procede ya que debe ser solicitada por el país en el que se cometieron los delitos —en este caso Polonia y Rusia. Schepeler declaró posteriormente que "su defendido jamás mató a nadie ni vio morir a nadie en la forma como se señala en la acusación, hechos que no son probados en la misma". Además expresó: "Y que, —en el peor de los casos— de haber ocurrido tales delitos, éstos ya habrían prescrito..."

En estos momentos la Corte Suprema de Chile, luego de haber estudiado todos los antecedentes de este caso, está por expedirse por intermedio de su Presidente Rafael Fontecilla, quien ha anunciado que para fines de enero estará lista la decisión final.

La revista "Ercilla" del 9/1/63 de Santiago de Chile comenta: "Sin embargo, el hombre que cerró herméticamente las puertas de los camiones de gas sobre 97.000 indefensas víctimas desnudas escapará a la pena de muerte por una puerta legal: en Alemania no existe la pena capital".

Concedase o no la extradición es de por sí un hecho altamente significativo que este proceso haya llegado a los tribunales chilenos. Evidentemente la actitud chilena es un paso adelante, que debería ser tomada en cuenta por otros países de Sud América donde se refugian en la actualidad decenas de criminales de guerra nazis, cuyos crímenes han quedado sin castigo.

74 32

1

21-2-63